



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 197 - Febrero 2020

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Reformas a la Ley de ONGs: fuerte preocupación por su aprobación y posterior suspensión de la misma por parte de la CC

El 11 de febrero el Congreso aprobó la iniciativa de ley 5257 de reformas a la ley de ONGs “en medio de reclamos de bloques de oposición, que señalaron artimañas usadas por el pacto oficialista”¹ para llevar la propuesta a debate. El 12 de febrero Acción Ciudadana (AC) y otras ONGs presentaron un recurso de amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC)² y el 18 de febrero Gente Positiva y otras organizaciones guatemaltecas organizaron un plantón frente al Congreso para manifestar su desacuerdo. A este rechazo y preocupación mostrados por diversos sectores de la sociedad guatemalteca, se sumaron los pronunciamientos de organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH)³, diputados europeos, congresistas estadounidenses y organizaciones internacionales que solicitaron al Presidente Giammattei vetar estas reformas. Toda esta oposición nacional e internacional no es nueva, existe desde que se presentó la iniciativa de ley en marzo de 2017, pues ya desde entonces provocó una fuerte preocupación por los riesgos que implicaría su aprobación. Además, según diversos analistas, el argumento de fiscalizar a las ONGs no se sostiene pues existe “normativa vigente a la que organizaciones no gubernamentales ya están sujetas [y que] contienen requisitos suficientes para inscribir y desarrollar su trabajo y para asegurar el manejo adecuado de fondos públicos cuando este sea el caso”⁴. A pesar de todo esto, el 27 de febrero Giammattei la sancionó⁵. Sin embargo, el 2 de marzo la CC decidió otorgar amparo provisional por las acciones presentadas por AC y otras organizaciones, con lo cual la aprobación de estas reformas queda en suspenso. En un comunicado emitido por esta Corte se señala que el Tribunal suspende el acto de aprobación porque “estima que la vigencia de dicho decreto conlleva amenaza de violación de Derechos Humanos. (...) Asimismo, refirió que el derecho a la libertad de asociación está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en la Declaración sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos, suscrito por el Estado de Guatemala”⁶.

Durante su primer mes de gobierno Giammattei declara 4 veces el Estado de Prevención

Desde su toma de posesión el 14 de enero de 2020, Alejandro Giammatei ha declarado estados de prevención que han afectado a 12 municipios, en 4 ocasiones: el 17 y 24 de enero y el 5 y 14 de febrero. Ya desde la primera declaratoria, organizaciones sociales criticaron esta medida considerando que con ella “la actual administración gubernamental mantiene la actitud de varias gestiones pasadas, las cuales recurrieron a la militarización”⁷. Estas organizaciones creen que la justificación dada por el gobierno para decretar esta medida de excepción, que es la lucha contra la delincuencia y la inseguridad ciudadana, no es real, que la

¹ Rivera, D., Domínguez, A. y Escobar, I., [Alianza oficialista modifica agenda para aprobar la ley de ONG](#), Prensa Libre, 11.02.2020.

² Escobar, I., [Ley de ONG: Accionan contra el decreto y Giammattei pide tiempo para analizarlo](#), Prensa Libre, 12.02.20.

³ Méndez Domínguez, F., [Reacciones a reformas a ley de Ongs](#), ALAI, 14.02.2020.

⁴ WOLA, [Congreso de Guatemala aprueba polémica ley para restringir labor de organizaciones de sociedad civil](#), 12.02.2020.

⁵ Cumes, W. y Orozco, A., [Alejandro Giammattei sanciona Ley de ONG aduciendo que es necesario fiscalizarlas](#), Prensa Libre, 27.02.20.

⁶ Juárez, E., [CC otorga amparo provisional por reformas a la Ley de ONG](#), La Hora, 02.03.2020.

⁷ Ramos, J., [Organizaciones sociales critican medidas de seguridad impuestas por Giammattei](#), Publinews, 22.02.2020.

intención detrás de esta medida es “desmotivar la lucha social”. Por otro lado, “las estadísticas demuestran, de momento, que los operativos son efectivos en percepción, pero no en resultados. Por lo menos, no en los resultados que el Gobierno dijo que tendrían”⁸.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales suspende la licencia al proyecto hidroeléctrico Rocjá Pontilá

El 11 de febrero la bancada de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) presentó una inconstitucionalidad en contra del Acuerdo Ministerial 019-2020 con el cual el Ministerio de Energía y Minas (MEM) aprobó el proyecto de la Hidroeléctrica Central Rocjá Pontilá. Según el documento entregado a la CC el acuerdo en mención viola 7 artículos de la Constitución, estos “se refieren a la protección de la vida humana, el derecho de defensa, el debido proceso, la certeza jurídica, el ambiente, el equilibrio ecológico y las personas. Además, (...) afecta el orden y la gobernabilidad”⁹. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) realizó un análisis de la resolución hecha por la CC y decidió suspender la licencia de este proyecto. “Lo resuelto por la CC, recoge las peticiones de las comunidades del área de la Laguna de Lachuá y los informes presentados entre 2015 y 2016 por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y el Instituto Nacional de Bosques (INAB), que advertían sobre el impacto negativo al ecosistema del lugar y por ello la recomendación era no aprobar el proyecto hidroeléctrico. Los pobladores junto al Comité Campesino el Altiplano (CCDA) y la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria (REDSAG), a través del acompañamiento jurídico del Bufete para Pueblos Indígenas, presentaron dos oposiciones: la primera, en la que se señalaba que el proyecto violaba el derecho al territorio de los pueblos indígenas; y la segunda, que la Laguna Lachuá está reconocida como área protegida y como patrimonio cultural”¹⁰.

Tensión por desalojos inminentes en Baja y Alta Verapaz

Unas 300 personas están a punto de ser desalojadas en la comunidad de Washington, en el municipio de Purulhá, Baja Verapaz. La familia Thomae, alega tener los títulos de 700 metros cuadrados de la tierra en la que habita la comunidad. El conflicto llegó al ámbito penal en 2015, cuando esta familia denunció por usurpación agravada a los y las comunitarias¹¹. También la comunidad q’eqchi de Chicoyou, en Cobán, “está en riesgo de ser desalojada por presiones del Ejército” y “denunció violaciones a las normas de desalojo en la orden emitida por el juez Ricardo Caal (...) recordado por sentenciar a siete años de prisión al defensor q’eqchi del agua Bernardo Caal Xol en 2018”¹².

“Jueces absuelven a defensores del territorio y señalan a fiscal del MP de criminalizar a opositores del proyecto TRECSA”

Dos jueces han cerrado casos contra defensores del territorio en Chimaltenango (Arturo Choy y Carlos Sajmoló, dirigentes de la organización “Vecinos contra la Corrupción” en Patzicía) y Mixco (Aníbal y Ernesto Araujo García, opositores de la empresa TRECSA - Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. -, constructora de torres para la transmisión eléctrica en el municipio de San Raymundo, del departamento de Guatemala). Además han señalado a Pedro Pablo Siliezar Peralta, de la Fiscalía del distrito metropolitano del Ministerio Público (MP), de promover casos de criminalización. Rafael Maldonado, abogado defensor de ambos casos, señala que “la empresa colombiana TRECSA y sus empresas afines, han desarrollado una clara estrategia de criminalización de la protesta social”.¹³

⁸ Rodríguez, F., *Más de 8 mil agentes y soldados para atrapar escandalosos callejeros, posibles delincuentes de poca monta, y dos clicas*, Plaza Pública, 19.02.2020.

⁹ Bolaños, R. M., *Hidroeléctrica Rocja Pontila: Diputados accionan contra proyecto en la CC*, Prensa Libre, 12.02.20.

¹⁰ Prensa Comunitaria, *Por incumplir con la ley, el MARN suspende la licencia al proyecto hidroeléctrico Rocjá Pontilá*, 27.02.20.

¹¹ López, K., *Una añeja pelea por la propiedad de la tierra y un desalojo inminente en Purulhá*, Nomada, 12.02.20.

¹² Toro, D., *Chicoyou, la comunidad q’eqchi en riesgo de ser desalojada por presiones del ejército de Guatemala*, Prensa Comunitaria, 23.02.20.

¹³ Ayala, A., *Dos jueces absuelven a defensores del territorio y señalan a fiscal del MP de criminalizar a opositores del proyecto TRECSA*, Prensa Comunitaria, 06.02.20.

Intentan entrar en casa de Esteban Celada, abogado de los casos Hogar “Seguro” y Molina Theissen

Desde 2018, Esteban Emanuel Celada Flores, reconocido abogado y defensor de los derechos humanos, ha sufrido alrededor de 31 episodios de amenazas a su integridad física, llamadas intimidatorias, mensajes anónimos y vigilancia. El 5 de febrero de 2020 personas desconocidas intentaron ingresar a su casa. Previo al incidente, sujetos desconocidos preguntaron a sus vecinos sobre su paradero. Front Line Defenders publicó una acción urgente sobre este último ataque¹⁴.

La PDH pide amparo frente la Corte Suprema de Justicia para proteger el Archivo Histórico de la Policía Nacional

En la vista pública ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), realizada el 3 de febrero. el titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Jordán Rodas, pidió que se le otorgara un amparo para proteger y garantizar el funcionamiento del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), herramienta fundamental para reconstruir la memoria histórica del país y garantizar el debido proceso en el marco de la justicia transicional¹⁵. Hacia finales del año 2019, el AHPN se quedó sin personal archivístico contratado y su resguardo está en peligro.

Acoso a mujeres periodistas guatemaltecas

El procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, se pronunció este 12 de febrero en apoyo a las periodistas guatemaltecas que fueron acosadas con llamadas telefónicas. Rodas afirmó que la situación preocupa y se debe resolver lo antes posible de parte de la Fiscalía de Delitos en contra de Periodistas del MP, que ya recibió la denuncia de 14 de las víctimas. Entre éstas hay periodistas de diferentes medios de comunicación capitalinos, como Prensa Libre y el Noticiero Guatevisión. Hasta el momento se desconoce la motivación y objetivo de estas llamadas, que ya están bajo investigación de la Fiscalía¹⁶.

¹⁴ Front Line Defenders, [Guatemala: intento de allanamiento en casa del abogado de derechos humanos Esteban Celada](#), 12.02.20.

¹⁵ Velix, C., [PDH pide se otorgue amparo para proteger Archivo Histórico de la PN](#), La Hora, 03.02.20.

¹⁶ Redacción, [PDH se pronuncia por acoso a mujeres periodistas guatemaltecas](#), Prensa Libre, 12.02.20.

2. ACOMPAÑAMIENTOS

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹⁷.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Durante el mes de febrero mantuvimos reuniones regulares con los integrantes del **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** y les acompañamos en las audiencias de los siguientes casos:

- Caso Hogar “Seguro” Virgen de la Asunción (HSVA). El día 17 acompañamos al BDH a una audiencia del grupo 2, la cual fue otra vez suspendida, esta vez por la incomparecencia de 2 de los abogados de las familias querellantes, una de los cuales renunció a su representación. La próxima audiencia quedó programada para el 6 de marzo.
- Caso La Cumbre. El 11 de febrero tuvo lugar la audiencia de continuación del debate en la que se llevó a cabo la presentación de pruebas documentales por parte del MP. Además, estaba programado que 3 testigos del MP realizaran sus declaraciones. Sin embargo, no se presentaron, por lo que se suspendió.
- Caso Samococh. El día 17 asistimos junto al BDH a la audiencia del caso Samococh, que llevaba paralizado desde mayo de 2019. En este caso están acusados 23 exagentes de la Policía Nacional Civil (PNC) por diferentes delitos, dentro de los cuales destaca el homicidio de 3 comunitarios q’eqchi’ de la aldea Samococh, Chísec, Alta Verapaz, perpetrados el 15 de agosto de 2014 cuando ejercían su derecho a manifestarse. En esta audiencia estaba planeado el inicio del debate oral y público; sin embargo se tuvo que suspender por incomparecencia de uno de los abogados de la defensa, reprogramándose para el 23 de marzo.
- Caso La Choleña. Ese mismo día acudimos junto al BDH a la audiencia en el caso de la Choleña, la cual fue suspendida antes de entrar en la sala debido a que la audiencia anterior a ésta se había alargado más de lo planeado. La próxima audiencia será el 30 de abril.
- Caso Samuel Choc. El día 24 acompañamos al BDH a la audiencia de continuación del debate por usurpación agravada, acusación que ha sido ampliada con los delitos de detenciones ilegales e instigación a delinquir. Durante la audiencia, el BDH solicitó las actas de declaración de testigos con el fin de que la defensa pudiera adecuarse a la variación de la calificación jurídica, solicitud que no fue admitida por el Juez, justificando su decisión en que podían obtener la información de los propios testigos cuando declarasen. Ante esto, el BDH presentó un recurso de reposición por agravios, argumentando que la decisión vulneraba el derecho de defensa del acusado, lo cual fue declarado por el Juez como inadmisibile. Se inició así la declaración testimonial por parte del acusado, que se acogió a su derecho a no declarar. Se propuso proceder al interrogatorio de los testigos presentados por el MP, lo cual no llegó a producirse por falta de ciertos elementos de prueba, programándose la próxima audiencia para el 10 de marzo. Esta audiencia fue realmente tensa, pues las difamaciones por parte del MP y del abogado de la acusación hacia los abogados y abogadas del BDH fue una constante.

Seguimos acompañando a la **Asociación de Vecinos de Chicoygüito de Alta Verapaz (AVEHAV)**, dando seguimiento a sus actividades y a la situación de seguridad de sus integrantes y reuniéndonos en Cobán con su directiva.

¹⁷ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#)

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

Debido al incremento de los incidentes de seguridad de las y los integrantes del **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, seguimos estando muy pendientes de la situación de sus integrantes a través de llamadas semanales, reuniones en su oficinas y acompañamientos a sus actividades:

- El día 14 acompañamos a una asamblea de comunidades afectadas por la empresa hidroeléctrica Rocjá Pontilá. Tanto las Autoridades Indígenas como las demás personas comunitarias expresaron su preocupación por la construcción del proyecto en la aldea Río Setoc. Exigieron cancelar el acuerdo firmado por el ex-ministro de Energía y Minas, Luis Alfonso Chang Navarro, argumentando que se vulneró el derecho a una consulta previa, libre e informada.
- El día 18 acompañamos a una de las coordinadoras del CCDA a una reunión con Ruth del Valle, quien dirige la Defensoría para defensores de Derechos Humanos y periodistas que forma parte de la PDH.
- El día 28 acompañamos a la organización a una celebración, en la comunidad de Sapalau, con motivo de la entrega de las escrituras de propiedad del terreno habitado por esta comunidad.



En el marco de acompañamiento a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, además de las reuniones y el seguimiento telefónico semanal, este mes les acompañamos al acto de reconocimiento judicial de los límites de las comunidades de El Chico y Saq-Ixim en la finca La Primavera, en San Cristóbal Las Verapaces, el cual iba a ser celebrado el día 14 pero fue suspendido por ausencia de la Jueza de Paz. La propiedad de una parte de estas tierras ya fue reconocida a las comunidades en el año 2015; sin embargo, continúan los conflictos sobre la titularidad y acceso a la misma. También les acompañamos a la audiencia de etapa intermedia en la que uno de los integrantes de la UVOC ha sido acusado de tala ilegal de árboles. Su abogado solicitó el sobreseimiento del caso debido a la inconsistencia de las pruebas presentadas por el MP, además de relacionar la acusación con un conflicto de tierras, cuya propiedad fue adquirida tras un largo proceso. Sin embargo, el Juez no observó tales inconsistencias y decidió continuar con el proceso judicial, convocando la próxima audiencia para el 24 de marzo.

DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes hemos seguido muy pendientes de la preocupante situación de la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)** debido a los numerosos incidentes de seguridad que siguen sufriendo. Los acompañamientos que les brindamos fueron los siguientes:

- El 7 de febrero asistimos a la comunidad de La Prensa, en Olopa, a una marcha pacífica en defensa del territorio y en contra de las actividades de extracción realizadas por la empresa minera "Cantera Los Manantiales". En noviembre del 2019, la CSJ suspendió de manera provisional las actividades mineras de la empresa al reconocer que se había violentado el proceso de consulta previa y que el estudio de impacto ambiental no tenía dictamen favorable del MARN. Ahora, junto a Nim Ajpu Asociación de Abogados y Notarios Mayas, están luchando por que esta sentencia sea definitiva. La empresa estuvo operando por 7 años, pero no fue hasta el año 2015 cuando empezaron a notarse sus efectos, tanto en la naturaleza (contaminación de sus ríos), como en las personas (cuya salud se ha visto perjudicada). Las comunidades directamente afectadas han sido: El Amatillo, Carrizal y La Prensa (Olopa) y Carboneras (Chiquimula). Además, el día 25 pudimos acompañarles en la celebración del primer aniversario de su Resistencia pacífica, pues fue el 25 de febrero de 2019 cuando iniciaron el

plantón frente a la mina (ver vídeo corto en nuestra web: ([Los Plantones de Olopa: “¡Seguimos Luchando!”](#))).

- El día 18 estuvimos presentes en la asamblea de CCCND en Camotán, a la cual asistieron representantes comunitarios provenientes de aldeas de Camotán, Jocotán y Olopa. El objetivo principal fue la firma del convenio entre la Universidad Popular de Nicaragua y el Instituto de Conocimientos Ch'orti'.
- El 26 de febrero acompañamos a una de las integrantes de CCCND a declarar en el MP, en relación con la denuncia que interpuso por los hechos ocurridos en la reunión de elección del nuevo Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), celebrada en la comunidad de Matasanos (Jocotán) el 20 de febrero.

Seguimos pendientes de la **Resistencia Pacífica de la Puya** (municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc) a través de llamadas semanales. Además, el día 12 les visitamos en el plantón que las comunidades mantienen desde hace 8 años en la entrada de la mina Progreso VII Derivada. En 2016, la CC resolvió un amparo interpuesto por la Resistencia, ordenando la suspensión temporal de la actividad minera por falta de consulta previa, libre e informada a las poblaciones afectadas. Actualmente, la Resistencia está esperando la sentencia del arbitraje llevado por el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) sobre la denuncia que la empresa Kappes, Cassidy & Associates (KCA) interpuso contra el Estado guatemalteco a raíz de la resolución de la CC.



En relación a la **Resistencia Pacífica de La Laguna**, San Pedro Ayampuc, este mes nos mantuvimos pendientes de la situación de seguridad de sus integrantes a través de llamadas telefónicas.



En el marco de nuestro acompañamiento a la **Resistencia Pacífica de Cahabón** (Alta Verapaz), este mes visitamos las comunidades Caserio Las Tres Cruces, Sactá, Cheslau, Tzacpec y San Martín Chichaj, entre otras, que forman parte de esta Resistencia. Las comunidades están actualmente ejerciendo su derecho de defensa del territorio ante la implementación del proyecto hidroeléctrico sin que haya habido una consulta previa, libre e informada. Además, les acompañamos a una reunión en la municipalidad de Cahabón para presentar una serie de peticiones al Vice-alcalde y al Consejo de la municipalidad. Entre otras cuestiones, las y los integrantes de la Resistencia piden que se reconozca la consulta de buena fe realizada en agosto de 2017. Además, demandan que la municipalidad no otorgue la licencia para la construcción del proyecto OXEC III sin organizar una consulta a las

comunidades afectadas.

También el día 11 acompañamos a integrantes de la Resistencia al MP de San Pedro Carchá para que interpusieran una denuncia por las agresiones recibidas por trabajadores supuestamente vinculados a la hidroeléctrica OXEC.

Este mes, además de seguir pendientes de su situación de seguridad, nos reunimos con varias de las integrantes de **TZ'KAT - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario**. También les acompañamos el día 7 a la celebración de la ceremonia mensual en conmemoración y recuerdo de las niñas fallecidas en el incendio del Hogar “Seguro”, la cual tuvo lugar en la plaza de la Constitución.

Con respecto a la **Multisectorial Chinautla** mantuvimos comunicación regular y atención sobre su situación.

3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Este mes observamos **tres eventos públicos**:

- El día 3 observamos en la CSJ la **vista pública por el amparo presentado por la PDH en relación al AHPN**. En sus alegaciones, el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, argumentó los motivos por los que debería de otorgarse el amparo e impedir un posible traslado de los documentos que forman el AHPN.
- El día 18 observamos la **manifestación frente al Congreso** convocada por la organización Gente Positiva **para mostrar el rechazo a las reformas de la ley de ONGs**.
- El día 25 observamos las actividades organizadas con motivo del **Día Nacional de la Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en Guatemala**. Este día, que coincide con el 21 aniversario de la presentación del Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) "Guatemala: Memoria del Silencio", las organizaciones participantes hicieron diversas demandas, entre las cuales destacaron: a los poderes del Estado les pidieron reasumir los compromisos adquiridos con la firma del Acuerdo de Paz y fortalecer las instituciones creadas por estos Acuerdos; a la CC le solicitaron resolver el amparo presentado en contra de la iniciativa de ley 5377 que promueve la amnistía de personas acusadas por crímenes de lesa humanidad.



4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala nos reunimos con:

- Edoardo Pucci, Embajador de la **Embajada de Italia**.
- Ricardo González, **Cónsul de España**.
- Michael Grewe, Jefe de Cooperación de la **Embajada de Alemania**.
- Fernando Alameda Alvarado, Ministro Consejero de la **Embajada de Colombia**.

En nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas nos reunimos con:

- Dorotea Gómez Grijalva, Defensora de la mujer de la **PDH**.
- Alfonso Fuentes Soria, Presidente de la **Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH)**.
- Rosa María Camacho Leal, Jefa de la subestación de la **PNC en San José del Golfo**.
- Denis Cristian Fraatz Sierra, Vice-alcalde en la **Municipalidad de Cahabón**.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA

El día 13 realizamos un **Foro Público sobre impactos de los megaproyectos hidroeléctricos sobre los derechos humanos en Guatemala** y la presentación del documental “La sangre de la Tierra”. Participaron defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones sociales nacionales e internacionales, representantes de la PDH y representantes de la comunidad internacional.

El 26 de febrero volvimos a presentar el **documental “ La sangre de la Tierra”** tras el cual tuvo lugar un cine-foro sobre la crisis climática y la preocupante escasez de agua.



6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

Este mes la Representante Europea del proyecto mantuvo **reuniones en Bruselas** con:

- Agnes Faellidin, Representación Permanente de Suecia ante la Unión Europea (UE), representante sueca en el Grupo de Trabajo del Consejo sobre América Latina y el Caribe COLAC.
- Rafael Reig, Representación Permanente de España ante la UE, representante español en COLAC y el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Derechos Humanos COLAC.
- Victoria von Hammerstein, Representación Permanente de Alemania, representante alemana en COHOM.
- Iban García del Blanco, eurodiputado español del Grupo Político S&D, miembro de la Delegación para América Latina del Parlamento Europeo, y Karina Gaete Llanos, asesora de la delegación española de S&D.
- Sandra Pereira, eurodiputada portuguesa del Grupo Político GUE, miembro de la Delegación para América Latina, y Luis Capucha, asesor de la delegación portuguesa de GUE.
- Asistentes Kevin Schoos y Charlotte Wirth del eurodiputado de Luxemburgo Charles Goerens, Grupo Político Renew, y miembro de la Subcomisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo.
- Asistente Jessica Knein del eurodiputado alemán Jens Gieseke, Grupo Político EPP, y vicepresidente de la Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo.
- Ioanna Logofatu, del secretariado de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo.
- Djamila Chikhi, responsable para América Latina y Nicolas Joel, asistente, del Secretariado de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo.
- Jennifer Echeverría, focal point de Derechos Humanos de la Delegación de la UE en Guatemala.
- Tomás Reyes Ortega, desk Centroamérica, y Karolien Kras, asistente para El Salvador del Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS).
- Raphael Warolin, responsable para Centroamérica de la Unidad de Derechos Humanos del EEAS.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

DÍA NACIONAL DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO MANIFESTAMOS A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Este día honramos la memoria de nuestros seres queridos asesinados y desaparecidos durante los 36 años del conflicto armado interno. Con profundo dolor recordamos las atroces masacres que cometió el ejército en contra de nuestras comunidades, la violencia sexual en contra de mujeres y niñas, así como el desplazamiento forzoso que vivimos en las montañas para resguardar la vida de niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

Hoy se cumplen 21 años de la presentación del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, el cual reveló que hubo más de 200,000 víctimas; 45,000 desaparecidos, de los cuales 5,000 fueron niñas y niños; y más de un millón y medio de desplazados internos. A pesar de que se han logrado algunos avances en la justicia como en los casos Sepur Zarco, Molina Theissen, Masacre de la Embajada de España y Dos Erres, lamentamos que el Estado de Guatemala haga muy pocos esfuerzos para buscar a las personas desaparecidas, recuperar los restos de nuestros seres queridos, investigar y castigar a los responsables, y no ha cumplido con los compromisos de ofrecer una reparación digna a los familiares de las víctimas y sobrevivientes de las graves violaciones a los derechos humanos.

En los últimos años hemos visto el gran debilitamiento de la institucionalidad de la paz y la falta de voluntad política para cumplir las obligaciones del Estado de Guatemala con relación a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas. Particularmente vemos el riesgo en que se encuentra el Archivo Histórico de la Policía Nacional y el Programa Nacional de Resarcimiento.

Vemos con preocupación que en los planes del actual gobierno no se contemplan políticas específicas para cumplir con los Acuerdos de Paz ni garantizar los derechos de las víctimas. Rechazamos las declaraciones del Secretario Privado de la Presidencia quien solicitó propuestas para reformar la Ley de Reconciliación Nacional, cuando existen sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que claramente le prohíben a Guatemala aprobar amnistías por los crímenes del conflicto armado interno, así como un amparo provisional otorgado por la Corte de Constitucionalidad.

POR LO TANTO, DEMANDAMOS QUE:

1. Los tres poderes del Estado de Guatemala retomen los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz y garanticen los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación digna.
2. El Organismo Ejecutivo fortalezca las instituciones creadas por los Acuerdos de Paz, particularmente la Secretaría de la Paz, el Programa Nacional de Resarcimiento, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Estas instituciones deben ser dirigidas por personas comprometidas con los derechos humanos y contar con el presupuesto suficiente para cumplir con los compromisos hacia las víctimas.
3. El Congreso de la República apruebe la iniciativa 3590 sobre la búsqueda de personas desaparecidas y la iniciativa de ley 3551 sobre el Programa Nacional de Resarcimiento. Los diputados deben abstenerse de aprobar iniciativas que violen los derechos humanos, como en el caso de la Ley de ONG que restringe las libertades de asociación y manifestación. Por lo cual pedimos que el Presidente de la República vete la Ley de ONG.
4. El Ministerio Público y el Organismo Judicial garanticen la justicia a las víctimas. Exigimos que se juzgue y castigue a todos los responsables de los crímenes que se cometieron durante el conflicto armado interno, como en los casos de genocidio Ixil, violencia sexual contra las mujeres Achi, Diario Militar y CREOMPAZ.

5. La Corte de Constitucionalidad resuelva en definitiva el amparo presentado en contra de la iniciativa 5377 que promueve la amnistía. La Corte le debe ordenar al Congreso archivarla y abstenerse de aprobar cualquier otra iniciativa que promueva la impunidad. El Estado de Guatemala debe cumplir las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que le prohíben aprobar amnistías por crímenes de lesa humanidad.

Finalmente hacemos un llamado a la sociedad a no olvidar los horrores del pasado y trabajar en unidad para defender la democracia. No podemos permitir que personas sin escrúpulos destruyan nuestros anhelos de justicia y paz.

GUATEMALA, 25 DE FEBRERO 2020

Organizaciones de víctimas

Asociación Civil Oxlajuj Q'anil / Asociación de Autoridades Ancestrales Indígenas Campesinas de / Víctimas del Conflicto Armado Interno / Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) / Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché (ASOMOVINDINQ) / Asociación de Vecinos de Chicoyogüito (AVECHAV) / Asociación de Víctimas de Uspantan / Asociación de Víctimas por la Paz y la Justicia Oxlajuj Kej / Asociación de Víctimas Rudy Monterroso, San Marcos / Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de BV / Asociación Memoria, Dignidad y Esperanza (AMDE), Santa Lucía Cotzumalguapa / Asociación para la Justicia y Reconciliación (AJR) / Asociación Q'anil Maya Kaqchikel / Colectiva Jalok'U, Sepur Zarco / Comité de Desplazados Internos Los Josefinos, Petén / Comité de Familiares de Sobrevivientes de Las Dos Erres, Petén / Comité de Familiares de Víctimas, El Recuerdo, Petén / Comunidades de Población en Resistencia CPR-Ixcán / Comunidades de Población en Resistencia CPR-Sierra / Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) / Consejo de Mujeres Mayas Ixmucané / Consejo Nacional de Víctimas del Conflicto Armado Interno (CONAVIC) / Coordinadora de Desplazados forzadas de las colonias de la ciudad / Coordinadora de Organizaciones de Víctimas del Municipio de Ixcán (CORVIMI) / Coordinadora de Sobrevivientes del Conflicto Armado Interno en Alta Verapaz (COSAI) / Coordinadora de Víctimas Qanil de Chimaltenango / Coordinadora de Víctimas Qanil de San Andrés Sajcabaja / Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) / Coordinadora para la Justicia y Dignificación de las Víctimas de Alta Verapaz (CODEVI) / Coordinadora Regional de Oriente y Nororiente / Desplazados forzados del Ixcán Grande de Escuintla / Familiares y Víctimas del Diario Militar / Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) / Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S. Guatemala) / Movimiento Nacional de Víctimas Q'anil Tinamit / Movimiento Regional de Víctimas de Alta Verapaz / Red Nacional de Víctimas / Unión Nacional de Comunidades por los Derechos Humanos Integrales (UNACODHI)

Organizaciones de derechos humanos y organizaciones sociales

Asociación Bufete Jurídico Popular (ABJP) / Asociación de Abogadas Indígenas (Chomija) / Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" (AEU) / Asociación Feminista La Cuerda / Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH) / Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) / Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) / Comité de Unidad Campesina (CUC) / Conoce tu pasado / Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib'Kej / Equipo Comunitario de Atención Psicosocial (ECAP) / Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT) / Human Rights Defender Project (HDRP) / Impunity Watch (IW) / Mujeres Transformando el Mundo (MTM) / Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) / Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEHAG) / Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG)

Equipo de PBI en Guatemala: Katharina Wagner (Alemania), Lucie Costamagna (Francia), Júlía Sierra (Estado Español), María Lafuente (Estado Español), Carla Güell Font (Estado Español), Lina Martínez Reyes (Colombia), Simone Scaffidi Lallaro (Italia), Paola Sarti (Italia), Inma Jorge Aymeric (Estado Español) y Alejandro Cerdá Aparicio (Estado Español).

Todas las fotos publicadas son de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ
Página web: www.pbi-guatemala.org
facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org